Valparaíso, 11 de octubre de 2018

Oficio ZZEE Nº 019-2018

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva pronunciarse sobre la emisión, por parte del Gobierno Argentino, de una estampilla o sello postal que conmemora la consolidación de los límites exteriores definitivos y permanentes de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, el que considera territorios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena al sur del Cabo de Hornos, es decir, territorios dentro y fuera de la aplicación de los términos del Tratado Antártico, fotocopia que se adjunta.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. Diputada **Aracely Leuquén Uribe.**

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ALBERTO ESPINA OTERO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-